

I.FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

Nombre	Derecho de Daños
Titulación	Grado en Derecho
Curso	3º E-1 y E-5; 4º E-3
Carácter	Cuatrimestral
Créditos ECTS	4,5
Departamento	Derecho Privado
Área	Derecho civil
Profesores	Dr. Iñigo A. Navarro Mendizábal (Coordinador) Dra. Julia Pedraza Laynez Dr. José María Elguero Merino Prof. D. Jaime Bofill Morientes Prof. D. Joaquín Ruiz Echauri Prof. D. Luis Alfonso Fernández Manzano

Datos del profesorado	
Profesor	Dr. Iñigo A. Navarro Mendizábal
Grupo	Coordinador
e-mail	inavarro@comillas.edu
Despacho	Decanato de la Facultad de Derecho
Datos del profesorado	
Profesor	Dra. Julia Pedraza Laynez
Grupo	4º E-5
e-mail	jpedraza@icade.comillas.edu Julia.Pedraza@bakermckenzie.com Julia.pedraza@hotmail.com
Despacho	Sala de profesores por horas
Datos del profesorado	
Profesor	D. Jaime Bofill Morientes
Grupo	4º E-3, D
e-mail	jbofill@icade.comillas.edu Jaime.bofill@hoganlovells.com
Despacho	Sala de profesores por horas
Datos del profesorado	

Profesor	D. Joaquín Ruiz Echaury
Grupo	4º E-3, B
e-mail	jrechaury@der.upcomillas.es jrechaury@der.comillas.edu jrechaury@joaquin.ruiz-echaury@hoganlovells.com
Despacho	Sala de profesores por horas
Datos del profesorado	
Profesor	Dr. José María Elguero Merino
Grupo	3º E-1 y 4º E-3, A
e-mail	jelguero@comillas.edu
Despacho	Sala de profesores por horas
Datos del profesorado	
Profesor	D. Luis Alfonso Fernández Manzano
Grupo	4º E-3, C
e-mail	la.fernandez@der.upcomillas.es la.fernandez@icade.comillas.edu luisalfonso.fernandez@hoganlovells.com
Despacho	Sala de profesores por horas

Aportación al perfil profesional de la titulación

La asignatura «Derecho de daños» estudia, desde un enfoque interdisciplinar (Derecho civil y mercantil), el complejo entramado jurídico que gravita en torno a la reparación del daño causado. Resulta imprescindible aclarar las diversas categorías confluyentes y, en concreto, la distinción entre responsables civil contractual y extracontractual. Se analizan en profundidad los elementos de la responsabilidad: acción u omisión, el daño, la relación de causalidad y los diversos factores de atribución según se trate de responsabilidad por actos propios, por el hecho ajeno o por el hecho de animales y cosas inanimadas. Desde un enfoque práctico se examina la legitimación en la responsabilidad civil, las vías de reclamación y las formas de reparación. Por último se realiza un especial hincapié en todo lo referente al contrato seguro, analizando pormenorizadamente su concepto y diversas clases y deteniéndose en el seguro de daños y en la incidencia del seguro en la responsabilidad civil.

"Tort" studies from an interdisciplinary approach (civil and mercantile law,) the complex, legal fabric revolving around repair of damages incurred. It is essential to clarify the various influential categories and specifically, the differentiation between contractual and extra-contractual civil responsibilities. We analyse in depth the aspects of responsibility: action or omission, the damage, the relationship of causality and the various attributing factors according to whether we are dealing with responsibility for own acts, other acts or acts of animals and inanimate objects. From a practical approach we examine the legitimacy in civil responsibility, ways to formulate complaints and types of repair. Finally, we make a special emphasis on everything relating to insurance contracts by analysing their concept and various types and studying insurance of damages and effect on insurance in civil responsibility.

II. COMPETENCIAS QUE SE VAN A TRABAJAR

Competencias Genéricas
Instrumentales
Comunicación oral y escrita en la propia lengua
Personales
Resolución de problemas. Capacidad para aplicar los conocimientos en la práctica, obteniendo resultados.
Competencias Específicas

Conceptuales (saber)
<p>Comprensión de cuestiones jurídico privadas</p> <p>Situar el Derecho de daños y las relaciones jurídicas en un contexto globalizado</p> <p>Identificar el papel del Derecho de Daños como instrumento regulador de las relaciones sociales</p>
Procedimentales (hacer)
Habilidad discursiva y argumentativa en materia de daños
Profesionales (saber hacer)
Identificación de los elementos de un problema jurídico en materia de daños, planteando alternativas para su solución

III. TEMAS Y CONTENIDOS

BLOQUE 1: LA RESPONSABILIDAD CIVIL: DELIMITACION Y ESPECIES
Tema 1: El sistema jurídico español en materia de responsabilidad civil
Tema 2: Responsabilidad civil contractual y responsabilidad civil extracontractual
BLOQUE 2: ELEMENTOS DE LA RESPONSABILIDAD
Tema 1: La acción u omisión
Tema 2: El daño
Tema 3: La relación de causalidad
Tema 4: Los factores de atribución (1). La responsabilidad por actos propios
Tema 5: Los factores de atribución (2). La responsabilidad por el hecho ajeno
Tema 6: Los factores de atribución (3). La responsabilidad por el hecho de animales y cosas inanimadas

BLOQUE 3: LA REPARACION DEL DAÑO CAUSADO

Tema 1: La legitimación en la responsabilidad civil

Tema 2: Vías de reclamación

Tema 3: Las formas de reparación

BLOQUE 4: EL CONTRATO DE SEGURO

Tema 1: Introducción al Seguro

Tema 2: Seguro de Daños

Tema 3: La incidencia del seguro de responsabilidad civil

IV. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

Bibliografía Básica

Libros de texto

DÍEZ-PICAZO, L. *Fundamentos de Derecho Civil Patrimonial V. La responsabilidad extracontractual*, Civitas (última edición)

Páginas web

Plataforma *moodle* de la Universidad

Apuntes

Se proporcionarán en clase

Bibliografía Complementaria

Libros de texto

REGLERO CAMPOS, L.F., *Tratado de responsabilidad Civil*, Cizur-Menor: Thomson-Aranzadi (*última edición*)

ROCA I TRIAS, E.& NAVARRO MICHEL, M, *Derecho de Daños*, Valencia: Tirant lo Blanc (*última edición*)

Páginas web

<http://www.indret.com/es>

V. METODOLOGÍA DOCENTE

Metodología presencial: Actividades

Clases magistrales: consisten en la exposición de los contenidos de Derecho de daños de forma clara y estructurada por parte del profesor. Esta exposición tendrá un componente teórico complementado con el planteamiento y resolución de problemas jurídicos, que requerirá la participación activa del alumno. El objetivo principal de esta actividad es presentar e introducir a los alumnos en el contenido de los distintos módulos, de forma que puedan abordar el estudio de los mismos y desarrollar los trabajos prácticos propuestos.

Con el fin de que los estudiantes participen de forma activa, sabrán previamente el contenido de la clase y los materiales que pueden utilizar para su preparación (lectura de textos doctrinales, jurisprudencia...). Para lograr lo anterior se utilizarán habitualmente las TIC. Además se programarán actividades para dinamizar el desarrollo de dichas sesiones: presentaciones por los estudiantes, aclaraciones de dudas sobre material entregado, resolución de dudas que pudieran haberse suscitado al hilo de la exposición, exposición de controversias o discusiones sobre la materia concreta...

Resolución de ejercicios, problemas o casos prácticos: los alumnos resuelven en clase con ayuda del profesor un problema o caso que puede haberse planteado previamente. Los casos se expondrán y resolverán por los alumnos en su conjunto en clases dedicadas especialmente a ello. En dichas clases el profesor orientará las intervenciones, elaborará las conclusiones generales y hará una recapitulación final.

Metodología no presencial: Actividades

Preparación previa a las clases magistrales

Resolución de ejercicios, problemas o casos prácticos: trabajo que los alumnos realizan fuera de clase para resolver los ejercicios, problemas o casos propuestos. Para ello, el profesor puede facilitar bibliografía y materiales a través de

las TIC y ofrecerá igualmente un sistema de tutorías que permita realizar un seguimiento de las tareas y del aprendizaje del alumno.

Trabajo autónomo del estudiante: trabajo fuera del aula- de estudio, búsqueda de documentación...con el cual el alumno afianza sus conocimientos para la superación del examen.

VI. RESUMEN DE HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO

RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO			
Actividad	Nº horas presenciales	Nº horas no presenciales	Total horas
Clase magistral	38	38	76
Clase práctica	7	18,5	25,5
Evaluación: examen	(3)	11	11 (+3)
Evaluación: revisión de examen	(1)		(1)
CRÉDITOS ECTS:	45 (+4)	67,5	112,5 (+ 4)

VII. EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Actividades de evaluación	Competencias Genéricas	Indicadores	Peso en la evaluación
Caso práctico	- Resolución de problemas. Capacidad para aplicar los conocimientos en la práctica, obteniendo resultados	- Estructura - Calidad de la documentación - Originalidad - Ortografía y presentación	10 %
Otras (<i>asistencia, participación y trabajo en clase</i>)	- Dominio de competencias específicas	- Dominio de conceptos y claridad en la explicación	10 %
EXAMEN FINAL	- Comunicación oral y escrita en la propia lengua - Resolución de problemas. Capacidad para aplicar los conocimientos en la práctica, obteniendo resultados	- Dominio de los conceptos - Claridad en la explicación - Corrección gramatical - Ortografía y presentación - Estructura	80 %

Calificaciones

A. CONVOCATORIA ORDINARIA

Los criterios de evaluación son tres:

1. Examen (80% de la calificación)

El examen puede ser escrito u oral y su contenido puede consistir en:

- desarrollo de partes del programa
- preguntas de opción múltiple (tipo test)
- resolución de casos prácticos y problemas jurídicos

Aprobar el examen es requisito necesario para aprobar la asignatura.

2. Resolución casos prácticos y problemas jurídicos propuestos durante el curso (10% de la calificación)

3. Evaluación en el aula (10% de la calificación)

Podrán realizarse de los siguientes modos: 1) Preguntas en clase (“*one minute paper*”): de corta duración; comprobación del seguimiento de la clase; 2) Test en clase; 3) Ejercicios a través de las TIC: a) Batería de preguntas test para que el alumno compruebe su aprendizaje y su preparación para el examen final; b) Foro de discusión sobre temas propuestos por el profesor.

Alumnos de intercambio: El examen final representa el **100%** de la calificación

Alumnos de tercera convocatoria en adelante: El examen final representa el **100%** de la calificación

B. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

- Examen escrito y de las mismas características que el de la convocatoria ordinaria (100% de la calificación).